



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



[Firma manuscrita]

[Línea vertical manuscrita]

-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las propuestas de Clasificación de Información con carácter Reservada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, referente a la logística y acciones de inteligencia realizadas por esta dependencia. En desahogo del cuarto punto del orden del día de la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Información.-----
Una vez analizada la solicitud de clasificación presentada, el titular del Órgano de Control Interno, por indicación del Presidente del Comité de Información, la sometió a consideración de sus integrantes.-----



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



Recabada la votación, la reserva de información solicitada, fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que los integrantes del Comité de Información proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

-Que de conformidad a lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 19, 20 fracciones I y IV, 28, 30 fracción III de la ley de la materia, se aprueba reservar la información pública referente a la logística y acciones de inteligencia, realizadas por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, entre otras el recorrido que lleven a cabo las unidades terrestres o aéreas en la realización de operativos y toda documentación concerniente a ello, ya que al liberar dicha información se vulneraría y se amenazaría la seguridad pública, que es uno de los máximos bienes tutelados por el Estado y la Ley, y su difusión estaría aportando elementos suficientes que de manera objetiva podrían ser utilizados por el crimen organizado o la delincuencia común para causar un daño presente, probable y específico en contra de la seguridad de los habitantes del municipio, además de que proporcionar la información reservada revelaría el estado de fuerza de los cuerpos de seguridad pública y se proporcionarían elementos que pudieran disminuir la capacidad de reacción de dichos cuerpos. Esta información se reserva por un periodo de cuatro años.-----